

ADVERTENCIA OFICIAL

Lucgo que los Sres. Aicaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a 40 pesetas al año, 25 al semestre, y 15 al trimestre.

Los edictos y anuncios de todas clases a 0,50 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETIN.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 10 de Enero de 1934).

Lo que se publica en este periódi-

co oficial, para que las Casas suministradoras puedan presentar propo-

siciones detalladas en el plazo de

quince días hábiles contados a par-

tir del siguiente a la publicación de

este anuncio, reintegradas con póliza de 1,50 y timbre provincial

de una peseta, en la Secretaría de

León, 25 de Enero de 1934.-El

Presidente, Mariano Miaja. - El Se-

la Corporación, de 10 a 13.

cretario, José Peláez.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial
Diputación provincial de León.—
Comisión gestora.—Anuncios.

Jurado mixto del Trabajo de Industrias de la Construcción de León. Anuncio.

Servicio del Catastro urbano de la 5.ª Región.—Anuncio.

Comisión organizadora de la Cámara Agrícola provincial.—Anuncio.

Administración municipal Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores Edictos de Juntas vecinales.

Jurado Mixto del Trabajo de Industrias de la Construcción de León

RECTIFICACIÓN

En las Bases de Trabajo del Jurado Mixto de Industrias de la Construcción, publicadas en el Boletín
Oficial número 25 del día 30 de
Enero de 1934, se observa una errata
en la Base 36, en la que se dice que el
obrero disfrutará, durante la semana
de preaviso, de cuatro horas durante
el sábado, en los meses de Mayo a
Junio, siendo así que lo acordado
por el Pleno fué que el obrero disfrutará de esas cuatro horas del sábado durante los meses de Mayo a
Octubre, ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 31 de Enero de 1934.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Visto bueno: El Presidente, Daniel Prove-Marcos.

SERVICIO DEL CATASTRO URBANO DE LA QUINTA REGIÓN

Revisión del registro fiscal de edificios y solares del término municipal de Ponferrada (León).

EDICTO

Ordenada por la Superioridad la revisión del registro fiscal de edificios y solares del término municipal de Ponferrada (León), se pone en conocimiento de los propietarios, possedores o inquilinos, la obligación en que se encuentran de permitir la entrada a las fineas al personal facultativo del Servicio del Catrastro Urbano, que ha de realizar estos trabajos para la toma de los datos necesarios y facilitarles el mejor desempeño de su cometido bajo la responsabilidad a que hubiere lugar, de no hacerlo.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados.

Valladolid, 1.º de Febrero de 1934. —El Arquitecto-Jefe, Manuel Cuadrillero Sáez.

Administración provincial

Diputación provincial de León

COMISION GESTORA

Anuncio

Esta comisión, en sesión de 22 del corrriente, acordó la adquisición de un fichero legislativo que contenga ordenadamente todas las disposiciones que se publiquen.

PROVINCIA DE LEON

	N	addivid	DE LOS SINDICATOS O ASOCIACIONES	FECHA DE PRESENTACIÓN	FECHA DE INSCRIPCIÓN	OMICILIA	Número de secies en
23 Septiembre 1918, 10 Noviembre 1919. Santa Catalina de Somoza. 22 Octubre 1920. 24 Noviembre 1919. San Pedro Bercianos. 22 Abril 1820. 30 Mayo 1820. San Mignel de Somoza. 23 Ducfina. 30 Mayo 1820. San Mignel de las Ducñas. 3 Ducfina. 30 Mayo 1820. San Mignel de las Ducñas. 4 Noviembre 1920. 3 Enero 1921. San Mignel de las Ducñas. 24 Enero 1921. 3 Anyo 1820. San Mignel de las Ducñas. 25 Anyo 1820. 3 Barre 1821. San Mignel de las Ducñas. 26 Enero 1921. 3 Parre 1821. San Andrés de Nalmadrigal. 3 Pointe 1822. 3 Diciembre 1925. 3 An Andrés de la Palanedo. 3 Pointe 1823. 3 Diciembre 1925. 3 An Andrés de la Palanedo. 3 Febrero 1923. 3 Diciembre 1925. 3 An Andrés de la Palanedo. 4 Soviembre 1929. 2 Febrero 1925. 3 An Andrés de la Palanedo. 5 Annoisembre 1929. 2 Antro 1925. 3 An Andrés de la Paraneo. 6 San Andrés de la Noviembre 1920. 3 An Antro 1921. 4 Noviembre 1922. 7 Noviembre 1920. 3 Abril 1920. 4 Noviembre 1930. 4 Noviembre 19	4	JMDINE	DE LOS SINDICATOS O ASOCIACIONES	DE LOS ESTATUTOS	EN EL REGISTRO CIVIL	DOMESTIC	1 Abril 1933
22 Ochibre 1919. 24 Noviembre 1919. San Pedro Bercianos 22 Ochibre 1919. 25 Abril 1920 Santa Colomba de Somoza	Sindical	o Agric	ola de Santa Catalina	100000000000000000000000000000000000000	10 Noviembre 1919.	Santa Catalina de Somoza	
a de Sant Rolonnina de Sant Rolonnina de Sant Miguel de Excalada 9 de Sant Rolonnina de Sant Miguel de Excalada a de Sant Miguel de Las Ducrias 19 Mayo 1921 San Miguel de Excalada a de Sant Miguel de Las Ducrias 1 Mayo 1921 San Miguel de Las Ducrias a de Santa Marina 2 Abril 1920 18 Junio 1920 San Miguel de Las Ducrias a de Santa Marina 2 Abril 1920 18 Junio 1921 San Miguel de Las Ducrias a de Santa Marina 2 Abril 1923 No tiene Santa Marina de Santalia a de Sant Cristional 18 Julio 1922 No tiene Sant Cristional de Las Ducrias a de San Adrés de Rabanedo 2 Diciembre 1925 2 Diciembre 1925 San Adrés de Rabanedo a de San Adrés de la Mata 2 Febrero 1925 2 Diciembre 1925 San Adrés de Rabanedo a de San Adrés de la Mata 2 Febrero 1925 2 Diciembre 1925 San Adrés de Rabanedo a de San Barland Maria de Paramo 2 Febrero 1926 2 Diciembre 1925 San Adrés de Rabanedo a de Liga de Campesinos 2 Febrero 1926 2 Abrila 1926 San Adrés de Rabanedo a de Liga de Campesinos 3 Mazzo 1926 2 Abrila 1924 Abrila 1	•	•	de San Pedro Bercianos			San Pedro Bercianos	
Sample of Excellent Sample of Example of	•	?	de Santa Colomba			Santa Colomba de Somoza	
de Santalila A Noviembre 1920 3 Enero 1921 No liene Santabilia de Santa Marina 24 Enero 1921 No tiene Santa Marina del Sil de Santa Marina 23 Mayo 1921 No tiene Santa Marina del Sil e Santa Cristidad 18 Diciembre 1924 Santa Chistida del Balane Santa Chistida del Balane e San Andrés del Rabane 20 Enero 1925 27 Febrero 1925 San Andrés del Rabanedo e San Andrés de la Maria 25 Dence 1926 13 Marzo 1926 San Andrés del Rabanedo de San Andrés de la Maria 25 Dence 1926 13 Marzo 1926 San Pedrero 1926 13 Marzo 1926 de San Millan 28 Noviembre 1927 10 Diciembre 1927 San Pedrero 1929 25 Anaro 1920 de San Millan 21 Febrero 1929 22 Anaro 1922 San Millan 21 Febrero 1929 22 Anaro 1922 de Liga de Campesinos 28 Noviembre 1922 23 Anaro 1922 San Millan 21 Febrero 1922 San Millan de Liga de Campesinos 28 Marzo 1922 23 Anaro 1922 San Millan 23 Marzo 1922 San Millan de Liga de Campesinos 28 Marzo 1922	2 2	â	de San Miguel de Escaladade San Miguel de las Dueñas.		18 Junio 1920	San Miguel de Escalada	
de Santa Marina 24 Enero 1921 10 Marzo 1922 10 Marzo 1923 10 Marzo 1923 10 Marzo 1923 10 Marzo 1924 10 Marzo 1924 10 Marzo 1925 10 Marzo 1	* *	* *	Santalla	MFcmN		Santalla	
San Cristobal 23 Mayo 1921 No theme Sannecdo	•	•	Santa Marina		10 Marzo 1921	Santa Marina del Sil	
a control of Sania Cristona 10. O term 19.2. 17 Cherro 1925. Santa Cristona Control of Sania Cristona Control of Sa	^	~	Sancedo		No tiene	Sancedo San Cuictóhal do la Dolantora	
de San Andrés de l'Rabanedo 20 Enero 1925. 27 Febrero 1925 San Andrés de Rabanedo 6 San Andrés de l'Astractive 1925 18 Marzo 1926 Benura 6 San Juna de la Mata 26 Noviembre 1928. 8 an Juna de la Mata 28 Noviembre 1928. 8 an Juna de la Mata 28 Noviembre 1929. 8 an Juna de la Mata 28 Noviembre 1929. 8 an Juna de la Mata 28 Noviembre 1929. 8 an Juna de la Mata 28 Noviembre 1929. 8 an Juna de la Mata 32 Noviembre 1929. 8 an Millán de los Caballeros 5 Detero 1929. 8 an Millán de los Caballeros 5 Detero 1929. 8 an Millán de los Caballeros 5 Noviembre 1929. 8 an Millán de los Caballeros 5 Noviembre 1929. 8 an Millán de los Caballeros 6 Detero 1929. 8 an Millán de los Caballeros 5 Noviembre 1929. 8 an Millán de los Caballeros 6 Detero 1929. 8 an Millán de los Caballeros 6 Detero 1929. 8 an Millán de los Caballeros 6 Detero 1920. 9 Detero 1921. 9 Contabre 1922. 9 Contabre 1922. 9 Contabre 1922. 9 Contabre 1923. 10 Contabre 1933. 10 Contabre 193	2 2	2	Santa Cristina	*	18 Febrero 1925	Santa Cristina de Valmadrigal	
de San Andrés de los Puentes. 3 Febrero 1926. 4 Campesinos 5 Roviembre 1925. 5 Roviembre 1935. 7 Roviembre 1935. 7 Roviembre 1935. 8 Roviem			Santa Gristina	-	27 Febrero 1925	San Andrés del Rabanedo	40
w de San Esteban. 3 Febrero 1926. Benuza. Benuza. a Es an Juan de la Mata. 26 Noviembre 1927. 16 Diciembre 1927. San Juan de la Mata. a Es an Juan de la Mata. 28 Noviembre 1929. 31 Diciembre 1927. San tala Maria de Paramo. a Es antu Maria del Páramo. 2 Enero 1929. 22 Febrero 1929. San Malian de Paramo. a Casan Millaria del Páramo. 21 Febrero 1929. 22 Abril 1929. San Millaria del Paramo. a Casan Millaria del Páramo. 21 Febrero 1929. San Millaria del Paramo. 22 Febrero 1929. San Millaria del Paramo. a Ciga de Campesinos. 30 Marzo 1929. San Marjaria del Paramo. 40 Voy del Vega. San Marzo 1920. San Marzo	*	*	San	-	2 Diciembre 1925	San Andrés de los Puentes	
de Liga de Campesinos. 28 Noviembre 1929. 29 Noviembre 1929. 20 Febrero 1929. 20 Febrero 1929. 20 Febrero 1929. 20 Febrero 1929. 21 Febrero 1929. 22 Febrero 1929. 23 Marzo 1929. 24 Mayo 1929. 25 Marzo 1929. 26 Liga de Campesinos. 26 Liga de Campesinos. 26 Liga de Campesinos. 27 Mayo 1929. 28 Marzo 1929. 29 Abril 1929. 20 Abril 1929. 20 Abril 1929. 20 Abril 1929. 30 Marzo 1929. 30 Marzo 1929. 30 Marzo 1929. 30 Marzo 1929. 31 Dictubre 1923. 32 Mayo 1929. 32 Mayo 1929. 34 Mayo 1929. 36 Comarcal de Vegamián. 37 Noviembre 1928. 38 10 Dictubre 1928. 38 10 Cetubre 1929. 39 Astorga. 40 Comarcal de Vegamián. 40 Comarcal de Vegamián. 41 Noviembre 1919. 42 Noviembre 1919. 43 Noviembre 1919. 44 Noviembre 1919. 45 Mayo 1920. 46 Valdesandinas. 46 Valdesandinas. 46 Condado. 46 Valdesandinas. 46 Condado. 46 Valdesandinas. 46 Valdesandinas del Condado. 46 Valdesandinas del Valdesandinas del Páramo. 46 Valderencia de Don Juan. 46 Valderencia de Don Juan. 46 Valderencia. 46 Valderencia. 46 Valderencia. 46 Valderencia. 46 Valderencia. 46 Valderencia. 47 Abril 1920. 48 Marzo 1920. 49 Marzo 1920. 40 Abril 1920. 40 Abril 1920. 40 Valderas. 41 Valderas. 42 Valderas. 43 Valderas. 44 Valderas. 45 Valderas. 46 Valderas. 47 Valderas. 48 Valderas. 49 Valderas. 40 Valderas. 40 Valderas. 40 Valderas.	•	«,	San Esteban	3 Febrero 1926	13 Marzo 1926	Benuza	
de San Millan	*	0	San Juan de la Ma	-	100	San Juan de la Mata	
Comparison of the Comparison	(•	Liga de Campesinos			San Pedro de las Duenas	10
% de Liga de Campesinos. 15 Marzo 1929. 29 Abril 1929. Soto de la Vega % de Liga de Campesinos. 30 Marzo 1929. 22 Mayo 1929. Sableitecs del Paquelo. % de Liga de Campesinos. 30 Marzo 1920. 27 Mayo 1929. Sableitecs del Paquelo. % de Tornal del Fondo. 27 Mayo 1921. Tornal del Fondo. 19 Septiembre 1923. 10 Octubre 1922. % de Tornal del Fondo. 27 Noviembre 1923. 10 Octubre 1923. Toral del Fondo. % de Unión Regional Remolacheros de León. 27 Noviembre 1923. 10 Octubre 1919. Yega del Fondo. % de Conarcal del Vegamián. 22 Julio 1919. 31 Octubre 1919. Yega quemada. % de Valdesandinas 5 Agosto 1919. 31 Octubre 1919. Yega quemada. % de Valdesandinas 5 Agosto 1919. 8 Noviembre 1919. Yillanueva del Condado. % de Valderientes. 3 Octubre 1919. 3 Abril 1920. 3 Abril 1920. 3 Abril 1920. % de Valderientes. 40 Villafañe. 27 Abril 1920. 3 Abril 1920. Yilladepalos. % de Valderientes. 29 Octubre 1920. 3 Enero 1921. 3 Enero 1921. % de Va	2		Santa Maria dei Faramo	-	- Table 1	San Willan de los Caballeros	10
% de Liga de Campesinos 30 Marzo 1929. 22 Mayo 1929. Sahelices del Payuelo % de Toral der Fondon 27 Mayo 1921. Tombrio de Abajo. % de Toral de los Guzmanes 19 Septiembre 1923. 10 Octubre 1923. Toral del Fordon % de Toral de los Guzmanes 19 Septiembre 1923. 10 Octubre 1933. Toral del Fordon % de Unión Regional Remolacheros de León. 27 Noviembre 1928. 31 Diciembre 1939. Astorga % de Unión Regional Remolacheros de León. 22 Julio 1919. 4 Noviembre 1919. Roganián % de Unión Regional Remolacheros de León. 22 Julio 1919. 4 Noviembre 1919. Vegan Quemada % de Vegas del Condado. 5 Agosto 1919. 31 Octubre 1919. Vegas del Condado. % de Villanueva del Condado. 5 Agosto 1919. 31 Octubre 1919. Vegas del Condado. % de Valdesandinas. 5 Agosto 1919. 31 Octubre 1919. Vegas del Condado. % de Valdesandinas. 3 Octubre 1919. 3 Noviembre 1919. Valdesandinas del Paramo % de Valderas. 4 Abril 1920. 3 Abril 1920. Villafine. % de Valderas. 4 Amyo 1920. Valderas. <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>29 Abril 1929</td> <td>Soto de la Vega</td> <td>09</td>					29 Abril 1929	Soto de la Vega	09
de Toinbrio 27 Mayo 1921 Tombrio de Abajo 27 Mayo 1921 Toral del Fondo 28 Septiembre 1928 Toral del Soc Guzmanes 28 Julio 1919 4 Noviembre 1928 Astorga 4 Noviembre 1919 Vegamián 22 Julio 1919 31 Octubre 1919 Vegamián 25 Julio 1919 31 Octubre 1919 Villanueva del Condado 25 Septiembre 1919 8 Noviembre 1919 Villanueva del Condado 35 Septiembre 1919 8 Noviembre 1919 Villanueva del Condado 35 Septiembre 1919 Villanueva del Condado 36 Mayo 1920 Villatãne 36 Velecia de Valderas 36 Velecia del Del Juan 37 Abril 1920 Villasabariego 37 Abril 1920 Villasabariego 37 Abril 1920 46 Villadepalos 38 Villadepalos 38 Villadepalos 38 Villadepalos 38 Villabbraz		•	-	. 30 Marzo 1929	95 S.A.	Sahelices del Payuelo	
de Toral del Fondo 27 Mayo 1921 Toral de los Guzmanes 19 Septiembre 1923 Toral de los Guzmanes 27 Moviembre 1923 31 Dictembre 1923 Astorga 4 Noviembre 1919 Vegamián 22 Julio 1919 4 Noviembre 1919 Vegamián 22 Julio 1919 22 Julio 1919 Moviembre 1919 Vegamián 24 Julio 1919 Moviembre 1919 Vegamián 25 Julio 1919 Moviembre 1919 Vegamián 25 Julio 1919 Moviembre 1919 Vegamián 25 Agosto 1919 Moviembre 1919 Vegamián 25 Agosto 1919 Moviembre 1919 Vegamián 25 Agosto 1919 Moviembre 1919 Villanueva del Condado 25 Septiembre 1919 Moviembre 1919 Valderandinas 3 Octubre 1919 Mayo 1920 Valderandinas 3 Octubre 1919 Mayo 1920 Valderandinas 3 Octubre 1920 3 Enero 1921 Valderandinas 3 Octubre 1920 4 Enero 1921 Valderandinas 3 Octubre 1920 4 Enero 1921 Valderandinas 4 Octubre 1920 4 Enero 1921 Valderandinas 4 Octubre 1920 4 Enero 1921 Valderandinas 4 Octubre 1920 4 Enero 1921 4 E	•	0		. 5 Noviembre 1920.	900	Tombrío de Abajo	
19 Septiembre 1923. 10 cetubre 1923. 10 cetubre 1924. 27 Noviembre 1924. 31 Diciembre 1928. Astorga 28 Julio 1919. 34 Noviembre 1919. Vegamian. 28 Julio 1919. 31 Octubre 1919. Vegaquemada 29 Julio 1919. 31 Octubre 1919. Vegaquemada 26 Julio 1919. 31 Octubre 1919. Vegaquemada 28 Agosto 1919. 31 Octubre 1919. Vegaquemada 29 Agosto 1919. 31 Octubre 1919. Vegaquemada 20 Valdeandinas 22 Julio 1919. 31 Octubre 1919. Vegaquemada 23 Julio 1919. 34 Octubre 1919. Valdeandinas del Páramo 25 Septiembre 1919. 8 Noviembre 1919. Valdeandinas del Páramo 3 Octubre 1919. 8 Noviembre 1919. Valdeandinas del Páramo 40 Valdefuentes 40 Valdefuentes 5 Aposto 1920. Valdeandinas del Páramo 5 Abril 1920. 30 Mayo 1920. Valdeas 6 Valderas 6 Valderas 7 Abril 1920. 20 Abril 1920. Valdeas 8 Abril 1920. 21 Octubre 1920. Valdeas 9 Abril 1920. 22 Junio 1920. Valdeas 9 Abril 1920. 3 Enero 1921. Valdeas 18 Noviembre 1920. Valdeas 18 Noviembre 1920. Valdeas 19 Abril 1920. Valdeas 10 Abril 1920. Valdeas 11 Abril 1920. Valdeas 12 Enero 1921. Valverde de la Sierra 13 Noviembre 1920. Valdeas 14 Enero 1921. Valverde de la Sierra 15 Abril 1920. Valdeas 16 Abril 1920. Valdeas 17 Abril 1920. Valdeas 18 Noviembre 1920. Valdeas 19 Abril 1920. Valdeas 10 Abril 1920. Valdeas 11 Abril 1920. Valdeas 12 Enero 1921. Valverde de la Sierra 13 Abril 1920. Valdeas 14 Enero 1921. Valverde de la Sierra 15 Abril 1920. Valdeas 16 Abril 1920. Valdeas 17 Abril 1920. Valdeas 18 Abril 1920. Valdeas 19 Abril 1920. Valdeas 10	-0		Toral del Fondo	. 27 Mayo 1921		Toral del Fondo	# 5
% de Union Regional Remolacheros de Leon. 27 Julio 1919. 4 Noviembre 1920. Astorga % de Comarcal de Vegamián. 22 Julio 1919. 4 Noviembre 1919. Vegaguián. % de Vega Quemada. 5 Agosto 1919. 31 Octubre 1919. Vegaguián. % de Vegas del Condado. 5 Agosto 1919. 31 Octubre 1919. Vegas del Condado. % de Villanueva del Condado. 5 Agosto 1919. 31 Octubre 1919. Villanueva del Condado. % de Valdecandinas. 25 Septiembre 1919. Villanueva del Condado. Ade Valdecandinas del Páramo. % de Valdeciande de Don Juan. 3 Octubre 1919. Valdecimbre 1919. Valdecimbre 1919. % de Villafañe. 20 Abril 1920. 30 Mayo 1920. Villafañe. % de Villachieres. 27 Abril 1920. 27 Abril 1920. Valderas. % de Villadepalos. 29 Octubre 1920. Villadepalos. Valduvieco. % de Vallacras. 29 Octubre 1920. Valladeras. Valladeras. % de Vallacras. 29 Octubre 1920. Valladeras. Valladeras. % de Vallacras. 29 Octubre 1920. Valladeras. Valladeras.	•	0		. 19 Septiembre 1923.	200	Toral de los Guzmanes	0#1
% de Vega Quemada 26 Julio 1919. 31 Octubre 1919. Vegas del Condado. % de Vegas del Condado 5 Agosto 1919. 31 Octubre 1919. Vegas del Condado. % de Villanueva del Condado 25 Septiembre 1919. Villanueva del Condado. % de Valdesandinas. 25 Septiembre 1919. Villanueva del Condado. % de Valdesandinas. 3 Octubre 1919. Villanueva del Condado. % de Valdesandinas. 3 Octubre 1919. Valdesandinas del Paramo. % de Valdesandinas. 3 Octubre 1919. Valdesandinas del Paramo. % de Villafañe. 3 Octubre 1920. Valdefuentes del Paramo. % de Villafaña. 20 Abril 1920. Valderas. % de Valderas. 27 Abril 1920. Valderas. % de Valduvieco. 24 Mayo 1920. Valduvieco. % de Valduvieco. 24 Mayo 1920. Valdavieco. % de Valdavieco. 29 Octubre 1920. Sebrino 1921. % de Valdavieco. 29 Octubre 1920. Valdavieco. % de Valdavieco. 22 Enero 1921. Valdavieco. % de Valdavieco. 22 Enero 1921. Valdavieco.	2 2	* *		-		AstorgaVegamián	100
% de Vegas del Condado. 5 Agosto 1919 % de Villanueva del Condado. 5 Agosto 1919 % de Villanueva del Condado. 5 Agosto 1919 % de Valdesandinas. 31 Octubre 1919 % de Valdefuentes. 3 Abril 1920 % de Villafañe. 30 Mayo 1920 % de Villasabariego. 27 Abril 1920 % de Valduvieco. 5 Junio 1920 % de Villadepalos. 25 Octubre 1920 % de Valverde de la Sierra. 3 Enero 1921 % de Villabraz. 10 Marzo 1921				-	31 Octubre 1919	Vegaduemada	
a de Villanueva del Condado 5 Agosto 1919 31 Octubre 1919 b de Valdesandinas 25 Septiembre 1919 8 Noviembre 1919 c Valdesandinas 3 Octubre 1919 24 Noviembre 1919 c Valdefuentes 3 Abril 1920 3 Abril 1920 c Villafañe 30 Mayo 1920 30 Mayo 1920 c Valderas 27 Abril 1920 21 Octubre 1920 c Villasabariego 27 Abril 1920 5 Junio 1920 c Valduvieco 24 Mayo 1920 3 Enero 1921 c Valverde de la Sierra 3 Enero 1921 3 Enero 1921 c Villabraz 3 Enero 1921 3 Enero 1921	*	*		. 5 Agosto 1919	-	Vegas del Condado	48
ade Valdesandinas 25 Septiembre 1919 8 Noviembre 1919 b. de Valdefuentes 3 Octubre 1919 24 Noviembre 1919 che Valdencia de Don Juan 9 Marzo 1920 3 Abril 1920 che Villafañe 30 Mayo 1920 30 Mayo 1920 che Villasabariego 27 Abril 1920 5 Junio 1920 che Villadepalos 24 Mayo 1920 5 Junio 1920 che Villadepalos 3 Enero 1921 che Villabraz 3 Enero 1921	*	(. 5 Agosto 1919		Villanueva del Condado	46
actual de Valdefuentes. 3 Octubre 1919. 24 Noviembre 1919. b. de Valencia de Don Juan 9 Marzo 1920. 3 Abril 1920. che Villafañe. 20 Abril 1920. 30 Mayo 1920. che Valderas. 27 Abril 1920. 21 Octubre 1920. che Villasabariego. 27 Abril 1920. 5 Junio 1920. che Villadepalos. 24 Mayo 1920. 26 Junio 1920. che Villadepalos. 3 Enero 1921. che Villabraz. 10 Marzo 1921.	*	*		. 25 Septiembre 1919.		Valdesandinas del Paramo	200
ade Valencia de Don Juan 9 Marzo 1920 20 Abril 1920 30 Mayo 1920 7 b. de Villafañe 20 Abril 1920 21 Octubre 1920 7 che Villasabariego 27 Abril 1920 5 Junio 1920 7 che Villadepalos 24 Mayo 1920 7 26 Junio 1920 7 che Villadepalos 29 Octubre 1920 3 Enero 1921 7 che Villabraz 22 Enero 1921 10 Marzo 1921 7	*	()		. 3 Octubre 1919	-	Valdefuentes del Paramo,	79
" de Valderas." 27 Abril 1920. 21 Octubre 1920. " de Villasabariego. 27 Abril 1920. 5 Junio 1920. " de Valduvieco. 24 Mayo 1920. 26 Junio 1920. " de Villadepalos. 3 Enero 1921. " de Villabraz. 10 Marzo 1921. " de Villabraz. 10 Marzo 1921.	* *			90 Abril 1990		Valencia de Don Juan	40
" de Villasabariego 27 Abril 1920 5 Junio 1920 " de Valduvieco 24 Mayo 1920 26 Junio 1920 " de Villadepalos 29 Octubre 1920 3 Enero 1921 " de Villabraz 18 Noviembre 1920 14 Enero 1921 " de Villabraz 10 Marzo 1921				17 Abril 1920		Valderas	135
» de Valduvieco 24 Mayo 1920 26 Junio 1920 » de Villadepalos 29 Octubre 1920 3 Enero 1921 » de Valverde de la Sierra 18 Noviembre 1920. 14 Enero 1921 » de Villabraz 10 Marzo 1921		**		Abril		Villasabariego	30
» de Villadepalos. 29 Octubre 1920 3 Enero 1921 » de Valverde de la Sierra. 18 Noviembre 1920. 14 Enero 1921 » de Villabraz. 22 Enero 1921	*	"		1,000	7	Valduvieco	
Valverde de la Sierra	*	0		MESSA	Enero	Villadepalos	
Villabraz	*	«	de Valverde de la Sierra	0200	Enero	Valverde de la Sierra	
The same of the sa	*	"	Villabraz			Villabraz	00

1	158 20	35	33		79	22	29	40		54
	Villaverde de Sandoval. Villademor de la Vega Villafañe. Villafañe. Valverde Enrique.	Villacé. Villaobispo de las Regueras.	Villamartin de Don Sancho. Valdemorilla. Vegas del Condado. Valdespino Vaca. Villamol de Cea.	Vilecha	Villamuñío. Villamondrín de Rueda	Ahija de los Melones Albires Antonánes del Páramo Acebes del Páramo	Antiares del 5th Aleje Ambasmestas. Arabas Aguas de Curueño Acebedo Bustillo de Cea Barrientos de la Vega	Borca de Hucrganos. Borrenes del Bierzo. Bustillo del Páramo. Burlos. Raillo	Berlanga Benuza Besande. Barrio de la Puente.	Burón. Destriana de la Valduerna El Burgo Ranero. Cimanes de la Vega. Cazanuecos.
	No tiene			22 Febrero 1929	I A COL	2011111111	25 Marzo 1952			No tiene
	8 Enero 1923 29 Agosto 1923 27 Diciembre 1923 24 Enero 1924 20 Diciembre 1924 20 Diciembre 1924	20 Enero 1925 3 Abril 1925 4 Octubre 1926.	18 Noviembre 1926. 14 Junio 1927. 24 Enero 1928. 10 Agosto 1928.	2 Enero 1929 21 Febrero 1929 21 Febrero 1929 30 Marzo 1929		6 Mayo 1931	まます ようしょり	26 Dictembre 1931 26 Dictembre 1931 13 Enero 1932 14 Enero 1932	Enero Enero Enero Enero Abril 1	23 Abril 1923 13 Mayo 1931 3 Abril 1932 4 Abril 1929 4 Mayo 1929 21 Septtembre 1929.
	Villaverde de Sandoval. Villamañán. San Isidro Labrador. Villacoltilde. Villafañe. Villafañe. Villagallegos	Villacté Villacte Villacte Villacte Villacte Villacte Villacte	de Villamartin de Don Sancho de Villamartin de Don Sancho de Pastoreo de Ganado. de Liga de Campesinos.		Villamuñío	Liga Liga Liga	Liga Liga Liga Liga Liga Liga Liga	Boca de Liga de Bustillo Liga de	de Liga de Campesinos de Barloode Liga de Campesinos de Berlangade Liga de Campesinos de Benuzade Liga de Campesinos de Besandede Liga de Campesinos de Barrio de la Puente	de de de
-	gricola » » » »			* * * * *		* * * * *	* * * * * * *		****	****
	Sindicato Agricola de " " de					* * * * *	* * * * * *		* * * * *	****

10		32
10		
4	Cabañeros. Cabañeros. Cebrones del Río Castrocontrigo Calzada de la Valduerna Castrolio de la Valduerna Castrolio de Caprera Carucedo Campañana Castrillo de Cabrera Castroliorere Coriguera Capañas de la Dornilla Cogorderos Capañas de la Dornilla Coriguera Capañas de Luna Candanedo Canalejas Carbajal de Rueda Canalejas Carbajal de Rueda Carbajal de Pino Grisuela del Pino Gordoncillo Grisuela del Piramo Gallegos de Curueño Gallegos de Curueño Gallegos de Curueño Gargintal de Orbigo.	Jimenez de Jamuz. La Antigua La Cándana. La Nora. La Mata del Páramo Las Salas. Lago de Carucedo. La Baña.
m	9 Julio 1931 9 Julio 1931 9 Julio 1931 9 Julio 1931 4 Septiembre 1931 4 Septiembre 1931 25 Noviembre 1931 16 Diciembre 1932 13 Enero 1932 14 Enero 1932 15 Enero 1932 15 Enero 1932 16 April 1932 17 Abril 1932 17 Abril 1932 18 Febrero 1932 19 Julio 1931 10 Mayo 1932 10 Mayo 1932 11 Junio 1930 12 April 1932 13 Enero 1932 14 Octubre 1931 18 Febrero 1932 19 Abril 1932	14 Agosto 1931 6 Septiembre 1929. 4 Octubre 1930 9 Julio 1931 13 Enero 1932 13 Enero 1932 13 Enero 1932 13 Enero 1932
Q	6 Mayo 1931 6 Mayo 1931 7 Mayo 1931 9 Mayo 1931 11 Julio 1931 124 Octubre 1931 12 Octubre 1931 13 Diciembre 1931 17 Diciembre 1931 17 Diciembre 1931 17 Diciembre 1931 18 Diciembre 1931 18 Enero 1932 19 Enero 1932 19 Enero 1932 10 Abril 1932 27 Mayo 1931 15 Enero 1932 15 Enero 1932 16 Julio 1932 17 Diciembre 1931 18 Enero 1932 19 Mayo 1931 19 Mayo 1931 19 Mayo 1931 11 Abril 1932 22 Febrero 1932 24 Mayo 1931 29 Mayo 1931 29 Mayo 1931 20 Mayo 1931 21 Habril 1932 22 Febrero 1932 23 Cottubre 1932 24 Octubre 1931	20 Mayo 1931 4 Mayo 1929 12 Septiembre 1930. 7 Mayo 1931 9 Mayo 1931 17 Diciembre 1931. 18 Diciembre 1931. 18 Diciembre 1931. 26 Diciembre 1931.
	Liga de Campesinos de Cebrones del Rio Liga de Campesinos de Castrocontrigo Liga de Campesinos de C. de la Valduerna Liga de Campesinos de C. de la Valduerna Liga de Campesinos de C. de la Valduerna Liga de Campesinos de Castrotierra Liga de Campesinos de Carucedo Liga de Campesinos de Carucedo Liga de Campesinos de Castrillo de Cepeda Liga de Campesinos de Castrillo Liga de Campesinos de Cremenes Liga de Campesinos de Castrillo Liga de Campesinos de Castroluerte Liga de Campesinos de Corporales Liga de Campesinos de Corporales Liga de Campesinos de Castroquilame Liga de Campesinos de Castroquilame Liga de Campesinos de Candanedo Liga de Campesinos de Candas de Luna Liga de Campesinos de Fresno Liga de Campesinos de Frentes de Condado Liga de Campesinos de Frentes de Cepeda Liga de Campesinos de Gordoncillo Liga de	de Liga de Campesinos de Jiménezde Liga de Campesinos de La Antiguade Campesinos de La Antiguade Liga de Campesinos de La Norade Liga de Campesinos de La Matade Liga de Campesinos de Las Salasde Liga de Campesinos de Las Salasde Liga de Campesinos de La Bañade Liga de Campesinos de La Bañade Liga de Campesinos de La Bañade Liga de Campesinos de Lois
	Agricol	* * * * * * * *
	Sindicato Agricola de	
	Sin	

,	Andrew Street St
	Langre La Barosa La Losilla. La Utrera. La Cándana de Curueño Lancara Lugan. Lorenzana. Liegos Matalavilla Manailla del Páramo Matalavilla Manianzaneda de Omaña Murias de Ponjos Mellanzos de Eslonza Nogarejas de la Valderia Nistal de la Vega Nava de los Caballeros Onamio Las Omañas Pozuelo del Páramo Palacios de la Valduerna. Pobladura de Yuso Pobladura de Yuso Posada de la Valduerna. Pobladura de Suborriba Palacios de la Valduerna. Pobladura de Suborriba Palacios de la Valduerna. Pobladura de Suborriba Palacios de la Valduerna. Portilla de la Reina Pesquera. Perado Pereje. Perado Perado Perado Perado Paradila de Luna. Povanila de Luna. Povada de Omañas. Porvilla de Luna. Peradinas. Povada de Omañas. Povada de Omañas. Ouintana y Congosto. Quintana y Congosto.
)	6 Febrero 1932 28 Abril 1932 1 Junio 1932 No tiene No tiene No tiene No tiene 1 Junio 1932 1 Junio 1932 No tiene No tiene 1 Junio 1931 1 Marzo 1932 4 Mayo 1932 1 Julio 1931 1 Marzo 1932 4 Mayo 1932 1 Julio 1931 1 Julio 1931 1 Julio 1931 1 Julio 1931 26 Abril 1932 27 Abril 1931 28 Febrero 1932 28 Agosto 1932 29 Asyoto 1932 21 Marzo 1932 22 Abril 1931 23 Febrero 1932 24 Abril 1931 25 Aurio 1932 26 Agosto 1931 26 Agosto 1932 27 Abril 1931 28 Agraco 1932 28 Marzo 1932 3 Lenero 1932 3 Febrero 1932 3 Febrero 1932 3 Febrero 1932 3 Marzo 1932 3 Mo tiene No tiene
V	14 Enero 1932. 15 Ehero 1932. 6 Abril 1932. 16 Abril 1932. 18 Abril 1932. 29 Abril 1932. 29 Abril 1932. 21 Abril 1932. 29 Abril 1932. 21 Abril 1932. 22 Abril 1932. 23 Abril 1932. 24 Mayo 1931. 25 Ehero 1932. 25 Abril 1932. 26 Abril 1932. 27 Mayo 1931. 28 Enero 1932. 29 Mayo 1931. 29 Mayo 1931. 24 Octubre 1931. 25 Enero 1932. 26 Diciembre 1931. 27 Enero 1932. 28 Abril 1932. 29 Mayo 1931. 29 Mayo 1931. 20 Mayo 1931. 21 Enero 1932. 22 Enero 1932. 23 Abril 1932. 24 Octubre 1931. 25 Mayo 1931. 26 Diciembre 1931. 27 Mayo 1932. 28 Abril 1932. 29 Abril 1932. 20 Abril 1932. 20 Abril 1932. 20 Abril 1932. 21 Abril 1932. 22 Abril 1932. 23 Abril 1932. 24 Mayo 1931. 25 Abril 1932. 26 Abril 1932. 27 Abril 1932. 28 Abril 1932. 29 Abril 1932. 30 Mayo 1931.
THE RESERVE OF THE PROPERTY OF	Sindicato Agricola de Liga de Campesinos de La Barosa. " de Liga de Campesinos de La Losilla. " de Liga de Campesinos de La Losilla. " de Liga de Campesinos de La Cándana. " de Liga de Campesinos de Lario. " de Liga de Campesinos de Lario. " de Liga de Campesinos de Lorenzana. " de Liga de Campesinos de Lorenzana. " de Liga de Campesinos de Lorenzana. " de Liga de Campesinos de Manislla del Páramo. " de Liga de Campesinos de Manislla del Páramo. " de Liga de Campesinos de Manislla del Páramo. " de Liga de Campesinos de Manislla del Páramo. " de Liga de Campesinos de Manislla del Páramo. " de Liga de Campesinos de Manislla del Páramo. " de Liga de Campesinos de Manislla del Páramo. " de Liga de Campesinos de Nogarejas. " de Liga de Campesinos de Nosala de Liga de Campesinos de Nava los Caballeros. " de Liga de Campesinos de Nava los Caballeros. " de Liga de Campesinos de Porale. " de Liga de Campesinos de Poladura. " de Liga de Campesinos de Porale. " de Liga de Campesinos de Paradala de Muces. " de Liga de Campesinos de Paradala de Muces. " de Liga de Campesinos de Paradala de Muces. " de Liga de Campesinos de Paradala de Muces. " de Liga de Campesinos de Paradala de Liga de Campesinos d
	Sindicato A

Administración municipal

Ayuntamiento de San Justo de la Vega

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, incluídos en el actual alistamiento, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en estas Consistoriales a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que habrán de verificarse, respectivamente, el segundo domingo de Febrero próximo, día 11, a las 9 horas, y el tercer domingo del mismo mes, día 18, a las 8 horas, y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

San Justo de la Vega, 26 de Enero de 1934.-El Alcalde, Lucio Abad.

Mozos que se citan.

Francisco Alija Prieto, hijo de Pedro e Isabel.

Juan Francisco Alonso Domínguez, de Agustín y Marcela.

Isidro Cuervo Vega, de Emilio y

Antonio Ferreros Ramos, de Sera-

fin y Biviana. Angel Gonzalez Gonzalez, de Vi-

cente y Maria. Francisco Gonzalez Rubio, de Lo-

renzo v Manuela.

Abelardo Antonio Pérez Rodriguez de Pedro e Ignacia.

Ayuntamiento de Valdevimbre

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, incluídos en el actual alistamiento, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en estas Consistorialess a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que habrán de verificarse, respectivamente, el segundo domingo de Febrero próximo, día 11, a las 9 horas, v el tercer domingo del mismo mes, día 18, a las 9 horas, y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Valdevimbre, 24 de Enero de 1934. -El Alcalde, Félix Casado García. Mozos que se citan

Casado López Celerino, hijo de Felipe y Maria.

Otero Vicente Elias, de Joaquin y Ignacia,

Ayuntamiento de Quintana del Castillo

Ignorandose el paradero de los mozos que a continuación se citan incluídos en el actual alistamiento. así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en estas Consistoriales a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que habrán de verificarse, respectivamente, el segundo domingo de Febrero próximo, día 11, a las 10 horas, y el tercer domingo del mismo mes, día 18, a las 8 horas, y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Quintana del Castillo, 29 de Enero de 1934.—El Alcalde, Miguel Magaz.

Mozos que se citan

Aguado Cuesta Emilio, hijo de Magin y Maria.

Campo Suárez Clodomiro, de Antonio y Sabina.

Escapa Gil Laurentino, de Raimundo y Teresa.

García Mayo Venancio, de Antonio y Casimira.

Ayuntamiento de Ardón

Ignorándose el paradero de los 1934.—El Alcalde, Emilio Martín. mozos que a continuación se citan, incluídos en el actual alistamiento, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en esta Consistorial a los actos del cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que habrán de verificarse, respectivamente, el segundo domingo de Febrero y el tercer domingo del mismo mes, días 11 y 18, a las no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ardón, 24 de Enero de 1934.-El Alcalde, Marceliano Alvarez.

Mozos que se cita

Hermenegildo y Rosalía.

Alvarez Javares Ovidio Justo, de Maximina.

Fernández Borraz Jeremías, de Florindo y Eufemia.

> Ayuntamiento de Los Barrios de Salas

Ignorándose el paradero del mozo que se relaciona, incluído en el alistamiento de este Ayuntamiento en el

corriente año, por el presente se le cita, o a sus representantes legales para que comparezcan en esta Consistorial los días 11 v 18 del próximo Febrero, v horas 10 v 8, respectiva. mente, pues en caso contrario, les parará el perjuicio consiguiente.

Los Barrios de Salas, 30 de Enero de 1934.-El Alcalde Daniel Tahoces.

Mozos que se citan

Arias López Manuel, hijo de Ignacio y Francisca.

> Ayuntamiento de Castropodame

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, incluídos en el actual alistamiento, así como el de suspadres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en estas Consistoriales a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que habrán de verificarse, respectivamente, el segundo domingo de Febrero próximo. día 11, a las 9 horas, y el tercer domingo del mismo mes, día 18, a las 8 horas, y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Castropodame, 1 de Febrero de

Mozos que se citan

Plinio Benavente Fuente, de Segundo y de Sara.

Inominado Velasco Maurin, de Gaspar v Victorina.

Vicente Villaverde Bouzán, de Juan y María.

Ayuntamiento de Posada de Valdeón

Este Ayuntamiento de mi presinueve horas, y se les previene que de dencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, acordó designar Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el próximo año de Alvarez Casado Jacinto, hijo de 1934, a los señores cuya lista se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, pudiendo reclamar contra dichos nombramientos durante el plazo de siete días.

> Posada de Valdeón, 27 de Enero de 1934.—El Alcalde, Fidel Pérez.

> > Ayuntamiento de Villagatón

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en estas Consistoriales a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que habrán de verificarse, respectivamente, el segundo domingo de Febrero próximo, día 11 a las 11 horas y el tercer domingo del mismo mes, día 18, a las 8 horas, y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Villagatón, 31 de Enero de 1934.-

El Alcalde, Isidro Coello.

Mozos que se citan

Nicolás Nuevo, hijo de Agustina, Ceferino Valera Alonso, de Juan y Ambrosia.

> Ayuntamiento de Arganza

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se citan, incluídos en el actual alistamiento, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en estas Consistoriales a los actos de cierre del alistamiento v clasificación v declaración de soldados que habrán de verificarse, respectivamente, los días 11 y 18 de Febrero próximo, a las 10 y a las 8 de la mañana, y se les previene que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Arganza, 2 de Febrero de 1934.-El Alcalde, Víctorino Uría.

Mozos que se citan

Canedo González Gerardo, hijo de Gerardo y Florentina.

Méndez González David, de Prudencio y Antonia.

Sarmiento Prada Amador, de Luis y Adelaida.

> Ayuntamiento de Chozas de Abajo

Fijadas por las respectivas comisiones nombradas al efecto, las cuotas del arbitrio sobre carnes y bebidas, quedan expuestas al público por el plazo de ocho días en la Selas reclamaciones, haciéndoles saber que transcurrido dicho plazo se considerarán concertados con la Administración municipal y exentos de fiscalización a todo aquel que acepte la cuota que se le asigne en el repar-

incluídos en el actual alistamiento, to o no manifiesten expresamente lo contrario y que la Administración fiscalizará y exigirá el pago con sujeción a lo prescrito en las ordenanzas municipales aprobadas por la superioridad a aquellos que no estén conformes con la cuota que se les señala en el reparto.

> Chozas de Abajo, 27 de Enero de 1934.—El Alcalde, Fabián Fierro.

Ayuntamiento de Cabrillanes

Informadas por la Comisión de Hacienda de este Ayudtamiento, las cuentas municipales correspondientes al año de 1932, permanecerán expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, con el fin de que los habitantes del término municipal, pueda formular por escrito los reparos y observaciones que tengan por conveniente.

Cabrillanes, 28 de Enero de 1934.-El Alcalde, Manuel Rubio.

Ayuntamiento de Laguna Dalga

El Presidente del Sindicato Católico agrario de esta localidad, don Alejandro Prieto Cembranos, ha presentado solicitud a la Corporación municipal pidiendo la adjudicación a favor de dicho Sindicato, previo pago de su importe y formalidades legales, de un solar que no reune la capacidad suficiente para edificar una casa habitación con arreglo a la costumbre del país, sita en la calle del Holmar, de esta población, guardando la línea de la fachada de la casa del vecino D. Mignel Sutil y de la huerta de Avelino Barragán, siguiendo del otro frente la dirección paralela al eje de la carretera, cuyo terreno como sobrante de la vía pública pertenece en propiedad al Municipio, y mide una superficie de veinte metros de largo por diez de ancho.

Y a fin de que llegue a conocimiento de todos los vecinos, se pucretaría municipal a fin de que los blica el presente anuncio, invitándoque se crean perjudicados formulen les a que en el término de quince días, formulen cuantas reclamaciones estimen convenientes; transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Laguna Dalga, a 22 de Euero de 1934.—El Alcalde, Ezequiel Bailez.

Ayuntamiento de San Andrés del Robanedo

Este Avuntamiento, a solicitud de los vecinos de Villabalter, D. Marcelino Oblanca Fidalgo v D. Eugenio Fernández González, ha acordado la adjudicación a dichos señores de los parcelas de terreno sobrantes de la vía pública que a continuación se detallan:

1.ª Un pedazo de terreno, en el pueblo de Villabalter, al sitio Rincón del Barbero, de 124 metros cuadrados, valorado en sesenta y dos pese-

Una parcela de terreno, en dicho pueblo, y calle de la Fuente, de 19 metros cuadrados, en diez v nueve pesetas.

Lo que se hace público para que en término de quince días puedan presentarse las reclamaciones que estimen justas, en contra de la adjudicación y tasación.

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la creación de dos plazas de encargados-sepultureros de los cementerios de San Andrés del Rabanedo y Trobajo del Camino, con el sueldo de 200 y 250 pesetas anuales, respectivamente, se anuncia su provisión por término de veinte días hábiles.

Los solicitantes presentarán sus instancias, debidamente reintegradas en esta Secretaría, durante el plazo señalado; pasado el cual, no se admitirá ninguna.

San Andrés del Rabanedo, 24 de Enero de 1934.-El Alcalde, Carlos Valle.

Entidades menores

Junta vecinal de Chozas de Abajo

Aprobado por esta Junta vecinal el presupuesto ordinario de esta entidad menor para el año de 1934, queda de manifiesto en el domicilio del Presidente para oir reclamaciones, por el tiempo de quince días, durante los cuales y quince días más pueden producirse contra el mismo las que estimen oportunas.

Chozas de Abajo, 25 de Enero de 1934.-El Presidente, Gabino Villadangos.

Junta vecinal de Herreros de Jamuz Formadas las cuentas correspondientes de esta Junta y ejercicio de

1933, quedan expuestas al público en la Secretaría de la misma por término de quince dias y tres más, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrán entablarse contra las mismas las reclamaciones que crean convenientes pues pasado que sea el mismo no serán admitidas las que se presenten.

Herreros de Jamuz, 26 de Enero de 1933.-El Presidente, David García.

Junta vecinal de Nogarejas

Se hace público que las cuentas de ingresos y gastos de 1933, se exponen al público en la Secretaría de esta Junta por espacio de veinte días lo que se hace público en el Boletin Oficial para conocimiento de todos los vecinos, pudiendo hacer las reclamaciones que juzguen pertinentes debiendo ser por escrito dirigido a esta Junta, advirtiendo que transcurrido dicho plazo no serán atendidas

Nogarejas, 30 de Enero de 1934.-El Presidente, Juan Esteban.

Junta vecinal de Valdevimbre

Formado y aprobado por esta Junta vecinal, el presupuesto y ordenanzas para el año 1934, queda expuesto al público en casa del que suscribe, a los efectos del artículo 300 y siguientes del Estatuto Municipal vigente, por término de quince días, para exponer reclamaciones.

Valdevimbre, 31 de Enero de 1934. —El Presidente, Felipe Pellitero.

Junta vecinal de Villacerán

En virtud de lo dispuesto en la Lev de 31 de Diciembre de 1933, queda prorrogado el presupuesto ordinario de esta Junta para el año corriente, pudiendo reclamar contra el mismo en el modo y forma establecidos en el artículo 801 'del Estatuto Municipal.

Villacerán, 26 de Enero de 1934. El Presidente, Samuel Pacho.

Junta vecinal de Villamarco

Aprobado por la Junta vecinal de este pueblo el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de la misma, que ha de regir durante el ejercicio de 1934, se halla expuesto al público ieto de oir reclamaciones.

Villamarco, 29 de Enero de 1934.— El Presidente, Faustino Martínez.

Agencia Ejecutiva de Villamañán Don Cecilio Carrascal Castrodeza, lorado en 360 pesetas.

Agente provincial ejecutivo de pósitos, con actuación en Villamañán. Hago saber: Que en el expediente

que instruyo contro contra varios deudores que después se relacionarán, vecinos de dicho pueblo, por débitos del concepto contributivo y trimestre arriba expresados, se ha dictado con fecha 22 de Enero

de 1934, la siguiente

«Providencia de subasta de fincas.-No habiendo satisfecho los deudores, que se reseñarán a continuación' sus descubiertos que se les tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el cientes a dichos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del ejecutor que suscribe, quien levantará acta suscrita por el adjudicatario, si lo hubiere, el día 8 de Febrero próximo de 1934, y hora de las once de la mañana, en la Casa Consistorial de Villamañán, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización, y participando si quedó aquélla desierta o hubo adjudicatario, y en este caso su nombre y el precio de la adjudicación; todo cumpliendo lo preceptuado en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación.

Notifiquese a los referidos deudores, y a los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales v en el Boletin Ofi-CIAL y pregón en la localidad, según gún costumbre.»

. Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearen tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto de Recaudación vigente:

1.ª Que los bienes trabados y a en el domicilio del Presidente, du- cuya enajenación se ha de proceder, rante el plazo de quince días, al ob- son los comprendidos en la siguiente relación:

De D. Hdefonso de la Parra, fiador de D. Fabián de la Parra: Un bacillar, al Tostado, de una fanega, va-

Una tierra, a la Fuente Malnombre, de 8 áreas y 56 centiáreas, valorada en 100 pesetas.

De Prudencia Rodríguez, heredera del deudor D. Policarpo Rodríguez Curieses: Una casa en la calle de la Higuera, número 26, valorada en 2.250 pesetas.

De D. Juan López Nuevo: Un bacillar al Canal de la Fuente o Pozo Lobar, de seis heminas, valorado

en 720 peses pesetas

De Gabino Muñiz Vivas, como heredero de Juan Muñiz García: Una casa en la calle de la Zarza, valora-

da en 750 pesetas.

De D. Francisco Prada Mayor, fiaembargo y venta de otros bienes, se dor del deudor D. Félix Aparicio acuerda la enajenación en pública Bodríguez; Un bacillar a los Milanesubasta de los inmuebles pertene- ros, de 34 áreas 24 centiáreas, valorado en 480 pesetas.

> De D. Fermín Pintor Pellitero: Una casa en la calle de los Boteros.

valorada en 1.550 pesetas,

De D. Luis Pellitero Martínez: Una casa en la calle de los Diezmos, va-

lorada en 1.500 pesetas.

Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir

ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamento en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituído y precio de la ajudicación:

6. Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdidadel depósito, que ingresará en las arcas del Pósito de esta villa.

Villamañán, a 24 de Enero de 1934.-El Agente provincial, Cecilio E. Ca-

rrascal.

Imp. de la Diputación provincial